

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: 2020-00630-00.

En atención a la solicitud que antecede póngase de presente que la Dra. Montserrat Targa Amaya, para que represente los intereses del extremo actor desde el auto que libró mandamiento.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez
(2)

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 10
Hoy 1 de marzo de 2021.
La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA